



José Colón Morán y
Mitzi Rebeca Colón Corona

Los derechos de la víctima del delito y del abuso del poder en el derecho penal mexicano

(Edición corregida y actualizada)

**LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA DEL DELITO Y
DEL ABUSO DEL PODER EN EL DERECHO PENAL MEXICANO**
(edición corregida y actualizada)

José Colón Morán y Mitzi Rebeca Colón Corona

LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA DEL DELITO
Y DEL ABUSO DEL PODER EN EL DERECHO PENAL MEXICANO
(edición corregida y actualizada)

José Colón Morán
Mitzi Rebeca Colón Corona

Comisionado de los Derechos Humanos del Estado
de México: M. en D. Miguel Ángel Osorno Zarco

Edición: Marco Antonio Sánchez López

Formación y diseño
de portada: Deyanira Rodríguez Sánchez

ISBN: 968-5278-17-2

© D.R. por esta edición, Comisión de Derechos Humanos
del Estado de México

2003

Instituto Literario N° 510 Pte.

Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, México

Tels.: 01(722) 213-08-28, 213-08-83, 214-0870

Fax: 01(722) 214-08-80

Página de internet: <http://www.codhem.org.mx>

Correo electrónico: codhem@netspace.com.mx

Impreso en: Artículos Impresos
Gustavo Baz N° 1509, Portón II interior 30
Col. Hípico, C.P. 52126, Metepec, México

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| DEDICATORIA. | 3 |
| PRESENTACIÓN. | 7 |
| CAPÍTULO I | |
| Planteamiento del problema jurídico social acerca del ofendido o la víctima del delito y del abuso del poder | 11 |
| CAPÍTULO II | |
| El derecho penal y su evolución | 15 |
| CAPÍTULO III | |
| Concepto sobre ofendido y víctima del delito | 23 |
| CAPÍTULO IV | |
| Antecedentes en México acerca del ofendido y la víctima del delito | 25 |
| CAPÍTULO V | |
| Los derechos de la víctima o del ofendido del delito reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos | 31 |
| Derecho a recibir asesoría jurídica | 32 |
| Derecho a la reparación de daños y perjuicios | 33 |
| Derecho a coadyuvar con el Ministerio Público | 34 |
| Derecho a la prestación médica de urgencia | 35 |
| Los demás derechos que señalan las leyes | 35 |
| Debates y contenido de la reforma al artículo 20 Constitucional, efectuados en el año 2000 | 35 |
| Derecho a recibir asesoría jurídica; ser informado de los derechos que en su favor establece la Constitución y, cuando lo solicite ser informado del desarrollo del procedimiento penal | 63 |
| Derecho a coadyuvar con el Ministerio Público; a que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuenta; tanto en la averiguación previa como en el proceso, y a que se desahoguen las diligencias correspondientes | 63 |
| Derecho a recibir desde la comisión del delito, atención médica y psicológica de urgencia | 64 |
| Derecho a que se le repare el daño. En los casos en que sea precedente, el Ministerio Público estará obligado a solicitar la reparación del daño y el juzgador no podrá absolver al sentenciado de dicha reparación si ha emitido una sentencia condenatoria | 65 |
| Derecho de solicitar las medidas y providencias que prevea la ley para su seguridad y auxilio | 65 |
| CAPÍTULO VI | |
| Los derechos del ofendido o de la víctima del delito en algunas leyes locales en cumplimiento a las reformas constitucionales | 67 |
| Código Penal del Estado de Aguascalientes | 69 |

| | |
|---|-----|
| Código de Procedimientos Penales del Estado de Aguascalientes | 70 |
| Código Penal para el Estado de Guanajuato | 71 |
| Código de Procedimientos Penales para el Estado de Guanajuato | 71 |
| Código Penal para el Estado Libre y Soberano de México | 72 |
| Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de México | 72 |
| Código Penal para el Estado de Querétaro | 73 |
| Código de Procedimientos Penales para el Estado de Querétaro | 73 |
| Código Penal del Estado de San Luis Potosí..... | 76 |
| Código de Procedimientos Penales para el Estado de San Luis Potosí..... | 77 |
| Código Penal Federal..... | 78 |
| Código Federal de Procedimientos Penales | 81 |
| Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo | 82 |
| Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo | 83 |
| El derecho a recibir asesoría jurídica y a ser informado de los derechos que en su favor establece la Constitución y, cuando lo solicite, ser informado del desarrollo del procedimiento penal..... | 84 |
| Derecho a coadyuvar con el Ministerio Público, a que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuente, tanto en la averiguación previa como en el proceso, y a que se desahoguen las diligencias correspondientes | 86 |
| Derecho de recibir desde la comisión del delito, atención médica y psicológica de urgencia | 89 |
| Derecho a que se le repare el daño. En los casos en que sea procedente, el Ministerio Público estará obligado a solicitar la reparación del daño y el juzgador no podrá absolver al sentenciado de dicha reparación si ha emitido una sentencia condenatoria | 98 |
| Derecho a que cuando la víctima o el ofendido sean menores de edad, no estarán obligados a carearse con el inculpado cuando se trate de los delitos de violación o secuestro | 114 |
| Derecho de solicitar las medidas y providencias que prevea la ley para su seguridad y auxilio | 115 |
| CAPÍTULO VII | |
| Consideraciones acerca del ofendido o la víctima del delito en el ámbito internacional | 117 |
| Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso del poder emitida por la Organización de las Naciones Unidas | 117 |
| Reflexiones en torno a la protección de los derechos de la víctima en el ordenamiento jurídico penal Lic. Mayda Goite Pierre | 120 |
| 6 CAPÍTULO VIII | |
| Las víctimas del abuso del poder | 129 |
| BIBLIOGRAFÍA. | 131 |

Comisionado
Miguel Ángel Osorno Zarco

Consejeros Ciudadanos
Victor Guerrero González
Juan Pablo de Pina García
Mitzi Rebeca Colón Corona

Secretario
Tomás Trujillo Flores

Primer Visitador General
Juan Manuel Zamora Vázquez

Segundo Visitador General
Gerardo López Colín

Tercer Visitador General
Ariel Contreras Nieto

Cuarto Visitador General
Federico Armeaga Esquivel

Quinto Visitador General
Gonzalo Flores Arzate

Sexto Visitador General
Jesús Hernández Bernal

Séptimo Visitador General
José Ramón Medina Miranda

Administración y Finanzas
Rafael García Calvo

Divulgación
Rolán Haroldo Sánchez Morán

Control Interno
Jesús Bautista Cuadros

Promoción y Capacitación
Victor Daniel Jardón Serrano

Atención a la Familia, la Mujer y la Infancia
Georgina Acosta Ríos

Psicología Familiar
Antonio Lagunas Ruiz

Trabajo Social
María del Pilar Estrada Malvárez

Seguimiento de Recomendaciones y Estadística
Anel del Carmen Hidalgo Ríos

Control y Seguimiento de Acuerdos y Quejas
José Luis Hernández Romero

Medicina Legal
Guillermo Pérez Garduño

Estadística e Informática
José Luis Mejía Estrada

Estudios y Publicaciones
Marco Antonio Sánchez López